

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1968

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>			
Circular número 75. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en el ganado porcino del Ayuntamiento de Santander .....	823	Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga...	824
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
Excelentísima Diputación Provincial de Santander .....	824	Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo...	825
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Ayuntamiento de Cabuérniga .....	824	Ayuntamiento de Polaciones .....	825
		Ayuntamiento de Ruiloba.....	825
		Ayuntamiento de Los Tojos .....	825
		Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega .....	826
		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales .....	827
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Cillorigo y Torrelavega.....	827

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 75

Habiéndose presentado la epizootia de Peste porcina en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Santander, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la cochiguera de Pedro Toca Abad, pueblo de Cueto, Iglesia, número 128, señalándose como Zona infecta todo el pueblo de Cueto, como zona sospechosa el pueblo de Cueto y Santander (casco), y como zona de inmunización la misma sospechosa.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 328 al 332 del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Santander, 1 de octubre de 1960.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**ANTONIO IBAÑEZ FREIRE**

## ANUNCIOS OFICIALES

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Devolución de fianza

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras correspondientes al "Proyecto de abastecimiento de aguas al barrio de La Plaza, del pueblo de San Roque de Riomiera (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 3 de octubre de 1960. El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CABUEÑIGA

El día nueve del próximo noviembre y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez horas: 70 robles del monte "Aa", en el sitio "Pudriguero", aforados en 99 metros cúbicos. Precio base, 55.530 pesetas.

A las diez y media: 38 hayas del monte "Valfría", en el sitio "Regata del Maizal", aforadas en 58 metros cúbicos. Precio base, pesetas 11.600.

A las once: 40 robles en el monte "Valfría", en el sitio "Valleja Negra", aforados en 35 metros cúbicos. Precio base, 7.875 pesetas.

A las once y media: 74 robles y 67 hayas, aforadas en 142,9 y 192,3 metros cúbicos, respectivamente, en el monte "Viaña", de la Junta Vecinal de Viaña. Precio base, 58.997 pesetas.

A las doce: 60 robles, aforados en 49 metros cúbicos, del monte "Viaña", al sitio "Regato Cotera el Mazo". Precio base, 13.839 pesetas.

A las doce y media: 33 hayas, aforadas en 46 metros cúbicos, del monte "Viaña", al sitio "El Recuesto". Precio base, 13.106 pesetas.

Las condiciones para la enajenación de estas subastas se ajustarán a las normas dictadas por

el Ministerio de Agricultura en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952 ("B. O. del E." número 285, de 11 de octubre de 1952), al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y a las disposiciones publicadas por la Dirección General de Montes.

El precio índice será el que oportunamente fije la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de las clases A, B o C.

Las subastas se celebrarán a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado. El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las trece horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1953, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el cinco por ciento de la tasación base.

Cabuéniga, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 345 pesetas.

### MANCOMUNIDAD DE CAMPOOCABUERNIGA

El día diez del próximo noviembre y horas que a continuación se indican, tendrá lugar en este Ayuntamiento de Cabuéniga las siguientes subastas:

A las diez horas: 71 hayas y 2 olmos, del monte "Saja", de esta Mancomunidad, aforados en 228 y 4 metros cúbicos, en el sitio "Canal de Gallegos". Precio base, pesetas 124.816.

A las diez y media: 62 hayas, del mismo monte, aforadas en 266 metros cúbicos, en sitio "Re-

gato de Llana Fresno". Precio base, 137.788 pesetas.

A las once: 40 hayas del mismo monte, aforadas en 171 metros cúbicos, en el sitio "La Cantera". Precio base, 84.645 pesetas.

A las doce: 137 robles y 13 hayas, aforadas en 270 y 41 metros cúbicos, del mismo monte, al sitio "Valleja del Rayo". Precio base, 134.041 pesetas.

A las doce y media: 50 hayas del mismo monte, aforadas en 187 metros cúbicos, en el sitio "Canal del Moro". Precio base, 102.663 pesetas.

A las trece: 60 hayas del mismo monte, aforadas en 130 metros cúbicos, en el sitio "Miriajo Novales". Precio base, 78.520 pesetas.

Las condiciones para la enajenación de estas subastas se ajustarán a las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura en la O. M. de 4 de octubre de 1952 ("B. O. del E." número 285, de 11 de octubre de 1952), al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y a las disposiciones publicadas por la Dirección General de Montes.

El precio índice será el que oportunamente fije la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de las clases A, B o C.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado. El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las trece horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1953, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito,

que consistirá en el cinco por ciento de la tasación base.

Cabuérniga, 3 de octubre de 1960.—El alcalde presidente, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 353 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

El día 31 de octubre, a las doce horas, tendrá lugar, en el Consistorio de este Ayuntamiento el acto de la subasta para enajenar 26 robles, en el monte Carbajal y otros, sitios en Las Cuestas, valorados en 17.215 pesetas.

A las doce y media, subasta de 40 estéreos de avellano, del mismo monte Carbajal y otros, valorados en 1.200 pesetas.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina. Los licitadores estarán sujetos a las normas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 119, de fecha 5 de octubre de 1953, de las que posteriormente se hayan publicado y de aquellas otras que puedan publicarse.

A la subasta de robles podrán concurrir los maderistas que estén en posesión del carnet profesional de las clases A, B y C, y para la de avellano los poseedores del carnet de la clase D.

Los licitadores vienen obligados a depositar el diez por ciento del importe de la tasación en el momento de depositar el pliego, corriendo a cargo del adjudicatario los gastos de anuncio y cualquier otro que pueda originarse.

Los pliegos correspondientes a la subasta de robles se presentarán antes de las dieciocho horas del día anterior a la celebración de la subasta, y se advierte que dichos 26 robles arrojan un aforo de 33 metros cúbicos.

San Miguel de Aguayo, 1 de octubre de 1960.—El alcalde, J. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

#### Anuncio

El día veintiuno de octubre próximo y horas que luego se di-

rán, tendrán lugar en la Casa Consistorial la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las diez horas: 61 hayas y 16 abedules, de los montes "Robledo y otros", número 31, de la pertenencia de la Junta Vecinal de San Mamés, aforados en 57 y 11 metros cúbicos, respectivamente, con el tipo base de licitación de pesetas 19.100.

A las diez treinta: 120 hayas, de los montes "Casal y otros", número 29, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Puente Pumar-Lombrana, aforadas en 160 metros cúbicos, con el tipo base de licitación de 46.350 pesetas.

A las once: 50 robles, de los montes "Casal y otros", de la pertenencia de la Junta Vecinal de Puente Pumar y Lombrana, aforados en 74 metros cúbicos, con el tipo base de licitación de pesetas 15.250.

A las once treinta: 434 hayas, de los montes "Las Tejeras y otros", de la pertenencia de la Junta Vecinal de Uznayo, aforadas en 411 metros cúbicos, con el tipo base de licitación de 119.050 pesetas.

El precio índice será el resultado de aumentar el tipo base de licitación en un 25 por 100.

A todos estos aprovechamientos podrán optar los poseedores de los certificados de los clases A, B y C.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las dieciséis horas del día anterior a la subasta.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

El pliego de condiciones administrativas y facultativas por las que han de regirse estos aprovechamientos es el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 119, de 5 de octubre de 1953.

Polaciones, 29 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Acordada por este Ayuntamiento la repoblación forestal del monte de Anales, de este tér-

mino municipal, por el presente edicto se hace saber que el día 5 del próximo mes de noviembre, y hora de las once de su mañana, se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para contratar los trabajos de la expresada repoblación.

Dicha repoblación se hará con eucaliptos, y las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles y en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para celebrarla.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el pliego de condiciones, y serán reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañando a las mismas el resguardo que acredite haberse hecho el depósito provisional, consistente en 300 pesetas, y declaración jurada, firmada por el licitador, de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta será a la baja, y el tipo máximo de oferta el de cuatro pesetas por árbol plantado y prendido, no admitiéndose las proposiciones que rebasen el tipo indicado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados por el Ayuntamiento para esta subasta se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, en donde podrán ser examinados en días laborables y horas de oficina, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos.

Ruiloba, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

El próximo día 8 de noviembre, a las horas que seguidamente se expresan, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Los Tojos las subastas de los siguientes productos forestales:

A las 9 de la mañana: Lote de 89 robles, 115 metros cúbicos, ta-

sado en 64.500 pesetas precio base y 80.625 pesetas el precio índice. Sitio de Los Coterones.

A las 9,30: Lote de 50 hayas, 112 metros cúbicos, tasado en la suma de 50.870 pesetas precio base y 63.587,50 pesetas el índice. Sitio de La Mugosa.

A las 10 horas: Lote de 40 hayas, 113 metros cúbicos, tasado en 76.896 pesetas precio base y en 96.120 pesetas el precio índice. Sitio de Primovel.

A las 10,30: Lote de 79 robles, 99 metros cúbicos, tasado en la suma de 54.962 pesetas precio base y en 68.702,50 pesetas el precio índice. Sitio de Aliceo.

A las 11 horas: Lote de 36 robles, aforados en 85 metros cúbicos, y 75 hayas, aforadas en 173 metros cúbicos, tasado en 99.014 pesetas precio base y en pesetas 123.767,50 en índice. Sitio de Vado de las Cabras.

A las 11,30: Lote de 75 hayas, 180 metros cúbicos, y 25 robles, 59 metros cúbicos, tasado en pesetas 81.897 precio base y en pesetas 102.371,25 el índice. Sitio de Sel de la Piedra.

A las 12 horas: Lote de 75 robles, 164 metros cúbicos, tasado en 45.686 pesetas precio base y en 57.107,50 pesetas el precio índice. Sitio de La Mahilla.

A las 12,30 horas: Tendrá lugar la subasta de 76 robles desarraigados, en el monte de Colsa, número 13, y 5 robles leñosos, aforados todos en 26 metros cúbicos, y bajo el precio de tasación de 13.930 pesetas.

Correspondiendo los siete primeros aprovechamientos al grupo primero, podrán concurrir a dichas subastas solamente los poseedores de los carnets A, B y C. El plazo de admisión de pliegos terminará a las diecisiete horas del día 7 de octubre de 1960.

El pliego de condiciones económicas se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El modelo de proposición para optar a dichas subastas es el que se refiere a la Orden del 4 de octubre de 1953, incluyéndose no hallarse comprendido en ninguno de los casos a que hace referencia el Reglamento de Contratación, en sus artículos 4 y 5.

En cuanto a las condiciones administrativas y facultativas, igualmente habrán de atenderse a las publicadas en el "Boletín 105, del 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones para optar en las subastas habrán de ir reintegradas con póliza de 6 pesetas

El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 del precio base de los lotes respectivos.

Dado en Los Tojos a 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Eugenio Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 345 ptas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que se tramita juicio ejecutivo en reclamación cantidad, a instancia de Talleres Mecánicos Eureka, S. L., contra doña Blanca Campuzano González, vecina de Los Corrales de Buelna, y en virtud de lo acordado en resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan, embargados como de la propiedad de la demandada, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de noviembre próximo, a las doce horas.

##### *Bienes objeto de subasta*

Un camión, marca MAN, matrícula M. 80.283, valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Mitad en proindiviso con sus hijos, José Manuel, Víctor y Dulce María Jara Campuzano, de una casa en Peña-Renero, en Somahoz, Ayuntamiento Los Corrales de Buelna, que consta de casa-habitación, señalada con el número 3, con cuadra y pajar y superficie de 60 metros cuadrados, y un terreno a huerta, que mide unos 1.131 metros cuadrados, y todo ello constituye una sola finca, que mide 1.191 metros cuadrados, y linda: Norte, carretera; espalda o Sur, carretera; Oeste, terreno de Frutos Jara, y Este, Ignacio González. Valorada esta mitad en setenta y cinco mil pesetas.

##### *Condiciones de la subasta*

1. El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y el

remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a aquella, y se hace saber no se han aportado los títulos de propiedad del inmueble y la certificación de cargas obras en Secretaría, unida al juicio, donde podrán ser examinadas por los que lo deseen, y el camión se halla depositado en poder de la demandada, donde también podrá ser examinado.

Dado en Torrelavega a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Nicolás Gómez de Enterría.—El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 303 ptas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que se tramita juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, a instancia de don Florencio Fernández Liaño, contra don Manuel Sámano Acebal, y en virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que se expresa, embargado como de la propiedad del demandado, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo, a las doce horas.

##### *Inmueble objeto de subasta*

Una casa en Torrelavega, calle de Campoamor, número 31, compuesta de planta baja y piso, mide 60 metros cuadrados, y linda: Norte, Daniel Ausucua; Oeste, Concepción Sañudo Solórzano; Este, vía pública, y Sur, Asunción Sámano Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

##### *Condiciones de la subasta*

1. El tipo de subasta es el valor dado al inmueble objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y el remate

puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

2. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a aquélla, y se hace saber no se han aportado los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra en Secretaría, unida al juicio, donde podrán ser examinadas por los que lo deseen.

Dado en Torrelavega a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Nicolás Gómez de Enterría.—El secretario, P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 ptas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Dño Enrique Nin de Cradona y Jiménez, juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente se notifica y cita a las personas naturales o jurídicas que se crean o consideren con algún derecho de paso sobre un solar edificable en Campuzano, Ayuntamiento de Torrelavega, en los sitios conocidos por Regata y La Laguna, que mide trece carros cuarenta céntimos, y linda: Norte, propiedad de mosaicos Arpilla; Sur, Alfonso Sanz y Francisco Alvaro; Este, carretera general de Santander a Valladolid, y Oeste, Francisco Alvaro; para que el día veintiséis del próximo mes de octubre, a sus doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal civil que se sigue bajo el número 97 de 1960, sobre acción declarativa contra los mismos y otro, a instancia de don Manuel Velo Reigadas, vecino de Santander; apereciéndoles que, de no verificarlo, ni justificar justa causa que se lo impidan, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles, parándoles perjuicios.

Y para su publicación e inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para notificación y citación de los indicados deman-

dados, se expide el presente, en Torrelavega a 29 de septiembre de 1960.—El juez, Enrique Nin de Cardona.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 ptas.

Don Luis Mosquera Sánchez, juez de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Por la presente se cita y emplaza a Casimiro Negroto Bollain, de unos 40 ó 45 años, natural de La Pesquera, de 1,65 metros de altura, aproximadamente, moreno, pelo ondulado, bien parecido, viste traje negro, desconociéndose más señas personales, procesado en sumario 63 de 1960, por evasión, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de constituirse en prisión.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía municipal y judicial procedan a su busca y captura, y de ser habido, sea ingresado en el establecimiento correspondiente a disposición de este Juzgado.

Castro Urdiales, 4 de octubre de 1960.—El juez, Luis Mosquera Sánchez; el secretario (ilegible).

El Juzgado de instrucción número uno de los de esta ciudad de Santander,

Deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Joaquín Pérez Herrero, de 23 años, soltero, jornalero, hijo de desconocido y Carmen, natural de Linares, en el sumario número 185 de 1958 por uso indebido de nombre supuesto.

Santander a 28 de septiembre de 1960.—Una firma ilegible.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1960, aprobó el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término

de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formulen reclamaciones ante la Corporación por cualquiera de las causas indicadas en el número 3 del citado artículo 696, y por las personas enumeradas en el artículo 683 de la propia ordenación legal.

Santander, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplementos de crédito número 1, que afecta al presupuesto ordinario del ejercicio actual, y a efectos de reclamaciones.

San Felices de Buelna, 13 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobada por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario, por medio de transferencia, se hace público que el mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cillorigo, 16 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el tercer trimestre de 1959.

Sesión ordinaria del 3 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la corres-

pondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Quedar entarados de oficio de los Servicios Hidráulicos del Norte sobre recepción provisional de las obras de defensa contra las avenidas del río Besaya.

Quedar enterados de comunicación de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, señalando extensión de terreno preciso para construcción en nuestra ciudad de una clínica de dicha Institución.

Elevar consulta a la Dirección General sobre designación de veterinario titular interino.

Oficiar a un vecino de Inmobiliaria para que no deje suelto el ganado, que molesta a los habitantes de aquella zona.

Desestimar instancia sobre consignación anual para telefonista de Viérnoles.

Acceder a lo interesado por don Ramón Herrera Maza sobre cobro de recibos por ocupación de vía pública.

Quedar enterados de escrito del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre exenciones fiscales.

Aprobar concesión de parcelas y nichos en el cementerio de esta localidad.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el primer trimestre de 1959.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Autorizar a don Eladio Jubete para instalar un motor en el número 13 del Paseo del Niño.

Autorizar a don Jesús Ría para abrir un establecimiento de ferretería en el Paseo del Norte.

Conceder excedencia especial a un auxiliar administrativo femenino, por matrimonio.

Incluir a una vecina en el padrón de Beneficencia municipal.

Conceder un anticipo a un funcionario municipal.

Conceder prórroga de un mes para ultimar expediente disciplinario seguido a un guardia municipal.

Sesión ordinaria del día 27 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Trasladar a los Ayuntamientos del partido comunicación del de Camargo, relacionada con la supresión de exención a favor de los Municipios por terrenos de propios que no produzcan renta, en el nuevo Reglamento de Derechos Reales, para una actuación conjunta.

No estimar ofrecimiento de Espasa Calpe de tomos de Enciclopedia de su nombre.

Contribuir con 2.000 pesetas a la campaña de campamentos de verano.

Refrendar los decretos de la Alcaldía sobre autorizaciones para colocar rótulos.

Quedar enterados de oficio de la Administración de Rentas Públicas en relación con el impuesto industrial, acordando su más exacto cumplimiento.

Oficiar a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial solicitando permiso de ocupación y establecimiento de servidumbre en montes de utilidad pública para construcción de canal con destino a la ampliación de abastecimiento de aguas.

Autorizar a don José Carabaza para instalar agua en edificios de su propiedad, sitios en Inmobiliaria.

Autorizar a doña Isidora Ruiz Villegas para abrir un puesto con destino a la venta del cupón de ciegos, revistas y periódicos en el portal de la casa número 8 de la calle Consolación.

Pasar a informe de la Comisión de Cultura solicitud de continuación en el disfrute de una beca.

Acceder a lo solicitado por don Ernesto Gutiérrez sobre continuación de una taberna que adquirió en traspaso en Duález, a su nombre.

Autorizar a don Ricardo Saiz para abrir un comercio de tejidos en la calle Ancha.

Conceder varias parcelas y nichos en el cementerio municipal de esta ciudad y en el de Barreda.

Conceder una gratificación por horas extraordinarias de servicio al conserje municipal.

Autorizar a doña Fidencia López para establecer una industria de fundición de sebo en el número 8 de la calle del Limbo.

Quedar enterados de comunicación del Tribunal Provincial de lo Contencioso reclamando expedien-

te instruido para construcción de un inmueble en Sierrapando.

Designar comisionado para asistir al ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1959.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Ceder a la Empresa Coreso dos bombas aspirante-impelentes, con obligación de devolverlas, en su día, en perfecto estado.

Devolver ingreso de compra de parcela en el cementerio, que ya estaba ocupada.

Enviar a la Audiencia Provincial de Santander un ejemplar del Reglamento de este Ayuntamiento, que interesa.

Autorizar a don Eladio Jubete para instalar un motor con destino a taller.

Aprobar una factura por gastos de confección de un pergamino artístico.

Abonar dietas a los señores que formaron parte del Tribunal examinador en las oposiciones a guardias municipales.

Autorizar a doña Rosario Pontones la apertura de una peluquería de señoras en el Poblado de Sniace.

Acordar el abono de la paga extraordinaria del 18 de julio al personal eventual del Ayuntamiento.

Conceder un anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Aprobar manifestaciones de la Alcaldía en relación con los pagos realizados en obras de abastecimiento de aguas, de la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial para tal fin al no haberse aprobado aún el presupuesto extraordinario tramitado.

Conceder los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase a un mozo del reemplazo de 1959.

Solicitar la exclusión del pago de la cuota del subsidio familiar de la Dirección General de Previsión al efectuarse a los funcionarios directamente.

Sesión extraordinaria del día 6 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad concediendo un mes de licencia al médico titular don Heliodoro López Mosquera.

Pasar a la Comisión de Cultura solicitud de beca de un bachiller.  
Denegar inclusión en el padrón de Beneficencia a una vecina del término.

Autorizar a don Cándido Estrada Martín para el cambio de coche con destino al servicio público.

Pasar a informe del aparejador municipal solicitud de un vecino para instalar un motor de elevación de agua en Inmobiliaria.

Autorizar a don Angel Chapero para instalar un coche destinado al servicio público.

Pasar a informe de las oficinas de Obras e Inspección de Sanidad denuncia de don Juan Juárez sobre irregularidades en un pozo que utiliza para el servicio doméstico de agua.

Interesar del doctor Ruiz de Salazar el reconocimiento de un obrero por si interesara su jubilación.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Sesión extraordinaria del día 10 de agosto.—Agradecer a la Agrupación Teatral de Villena "Ruperto Chapi" la donación de un cuadro retrato de este célebre músico dedicado a este Municipio.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa ofrecimiento del órgano de la vida musical "Ritmo" sobre amplia información del concurso de zarzuelas organizado por este Ayuntamiento.

Aprobar el establecimiento de un transporte de servicio de viajeros que comprende recorridos urbanos de esta ciudad.

Incluir en el padrón de habitantes a doña Marcelina Secada.

Autorizar a doña Angelina Zabala para abrir un comercio de mercería en la calle de Ceferino Calderón.

Autorizar a Forjados Montaña para instalar maquinaria y motores en la nave de su fábrica.

Quedar enterados de oficio de la Cámara de Comercio felicitando a la Alcaldía por sus gestiones en pro de la nueva estación de la Renfe.

Gratificar al fontanero municipal por servicios extraordinarios.

Pasar a la Comisión de Cultura solicitud de una bolsa de estudios de bachillerato.

Conceder una parcela que se so-

licita en el cementerio municipal de esta ciudad.

Aprobar la relación de facturas y nóminas.

Aceptar renuncia que de los puestos 1, 2 y 3 de la Plaza de Abastos formula el arrendatario, acordándose el anuncio de la oportuna subasta.

Sesión extraordinaria del día 1 de septiembre.—Hacer constar el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento de don Francisco García Terán, depositario que fue de este Ayuntamiento.

Facultar a la Alcaldía para elevar escrito al Ministerio de la Gobernación solicitando autorización para la creación de cuatro plazas de guardias municipales.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Adquirir libros con destino a un seminarista.

Desestimar oferta de la Cooperativa S. A. M. de contrato de publicidad de este Ayuntamiento.

Autorizar la instalación de tres rótulos.

Compensar económicamente al Circo Price por no haber actuado a pesar de haber satisfecho los derechos.

Conceder beca "Alejandro Salazar" a don Juan José Pellón García.

Girar visitas de inspección al comercio de lechería de don Rafael Villanueva para comprobar sus condiciones de higiene.

Requerir a propietaria de una vivienda no ponga obstáculos para la limpieza de chimenea.

Autorizar a don Vicente Saiz Martín para el establecimiento de una escuela de conductores en el lugar que se le designa, para prácticas.

Aprobar liquidación del Distrito Forestal sobre corta de madera de eucalipto por Sniace en zona consorciada.

Aprobar sanción propuesta por el juez instructor de expediente disciplinario instruido a un funcionario municipal.

Pasar a informe de la oficina de Obras solicitud de un vecino de Tanos pidiendo sobrante de vía pública.

Compensar económicamente las horas extraordinarias prestadas por guardias de circulación.

Pasar al Servicio Provincial de

Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales escrito de un médico solicitando tramitación de su expediente de jubilación.

Dejar sobre la mesa solicitud de un anticipo para construcción de vivienda.

Denegar solicitud de instalación de cámara frigorífica en la plaza de abastos por no ajustarse a las medidas señaladas.

Desestimar solicitud de instalación de un taxi en la parada, por hallarse cubierto el cupo determinado.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación orden del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre situaciones anómalas de funcionarios a que ha dado lugar la nueva legislación.

Pasar a resolución del mismo Organismo sobre clasificación de Intervenciones, Depositaria y plazas de directores de Bandas de Música.

Incluir en el padrón de vecinos a doña Julia Cabezas y familia.

Acceder la transferencia de coche de don José Gutiérrez a nombre de don Ramón Obaya.

Pasar a informe de la oficina de Obras solicitud de apertura de una zanja para acometida de agua.

Pasar a informe del señor arquitecto instancia de un funcionario sobre permiso anual.

Autorizar a don Pedro Carranveja para reparar canalones en la casa número 1 de la calle de J. Hoyos.

Aprobar autorización de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Quedar enterados de la relación de obligaciones vivas del empréstito de 1929 para obras.

Quedar enterados de haber procedido a la cremación de todas las obligaciones del empréstito de 1904, para aguas, por hallarse amortizadas.

Sesión ordinaria del día 11 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Felicitar al ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante por haberle sido concedida recientemente una condecoración.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Adquirir un palco para la novillada a beneficio de la obra benéfica San Martín.

Quedar enterada de oficio del Gobierno Civil sobre demora en el abono del haber de jubilación, por parte del Ayuntamiento de Villaviudas, a favor de don Luis García de Uña.

Quedar enterada de oficio del director del matadero en relación con un pedido de material para el mismo.

Quedar enterada de carta del becario Juan José Pellón, dando cuenta de la terminación de su carrera.

Conceder gratificación a un funcionario en compensación al no disfrute del permiso anual.

Autorizar a Compañía General de Electricidad Montaña para apertura de zanjas, con arreglo a determinadas condiciones, para ampliación de la red subterránea de alta tensión.

Dejar pendiente sobre la mesa instancia de don Alejandro Fernández, solicitando alineación para nueva construcción.

Autorizar a don Federico Ruiz para instalar un comercio de comestibles en el grupo de viviendas de don Ramón Obaya, sito en la Mies de Vega, e instalación de rótulo.

Autorizar a don César Ibáñez para abrir un almacén de venta de carbones en Sierrapando.

Pasar a informe de la Comisión de Cultura escrito de don Tomás Fernández sobre ayuda económica para libros.

Autorizar a don Francisco San Miguel para instalar un motor en Inmobiliaria.

Acceder a la tala de un árbol en la cuesta del cementerio.

Oficiar a propietaria de vivienda de don Juan Juárez para que realice las obras precisas en el pozo séptico que utiliza para evitar las filtraciones de otras aguas.

Oficiar al propietario del inmueble ocupado por don Juan Riega para que coloque una tubería de cemento del diámetro preciso para subsanar anomalías en la misma.

Autorizar a don Vicente García para abrir un comercio en el Pasaje de Saro y colocación de rótulo.

Autorizar a don Ramón García Díaz para proveerse de agua para usos domésticos.

Conceder varias parcelas y nichos en el cementerio municipal de esta ciudad y en el de Barreda.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Conceder ingreso en la Beneficencia municipal a doña María Angeles Córdoba.

Autorizar a don Enrique Bustamante para instalar un comercio de ultramarinos en el barrio de Covadonga y colocación de rótulo.

Autorizar a don Serafín Cosío para abrir un taller de reparación de radios en Julio Hauzeur.

Sesión ordinaria del día 8 de septiembre.—Quedar enterados de la publicación del Decreto aprobando la construcción de la Escuela de Formación Profesional en esta ciudad.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Quedar enterados de Circular de la Excm. Diputación Provincial sobre el Plan de Cooperación a Obras del bienio 1960-61.

Autorizar a don Ramón Montecino para proveerse de agua para usos domésticos en Miravalles.

Autorizar a don Angel Alonso Crespo para ídem.

Dejar sobre la mesa solicitud de un nicho gratuito.

Conceder anticipos reintegrables a funcionarios municipales.

Conceder parcelas y nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

Autorizar a don Andrés Saiz Pisano para instalar un rótulo en su comercio.

Autorizar a don Casto Arce para hacer la acometida de agua a su industria.

Expedir las certificaciones solicitadas por don Julián Carnicero sobre adquisición de un nicho.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Autorizar a varios solicitantes para proveerse de agua a partir del 15 de octubre.

Autorizar a don Donato Martín para abrir una tienda mixta en Entreviñas.

Oficiar a la viuda de don Basilio Gómez para que eleve la chimenea baja de la casa de su propiedad en General Castañeda, por las molestias que origina.

Acceder a solicitud de vecinos del barrio de Miravalles para instalar alcantarillado por su cuenta.

Conceder el puesto número 22 de la planta superior de la plaza de abastos a don Ramón Mendaña, y que sea dado de baja, a petición propia, del número 13 de la misma, don Leopoldo Prado.

Acceder a la construcción de un abrevadero en Tanos.

Acceder a cambio de coche destinado a servicio público por don Alejandro García Oller.

A petición del señor cura párroco de Barreda, estudiar la posibilidad de concesión de diez mil pesetas, a consignar en el próximo presupuesto, para levantar un capilla, escuela y vivienda parroquial en el solar de la antigua iglesia.

Aprobar recibo por derechos notariales y suplidos de la escritura de cesión de terreno a la iglesia de Sierrapando.

Conceder anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Efectuar la clasificación de la Intervención de Fondos, Depositaria y director de la Banda de Música, conforme determina la resolución de la Dirección General de 20 de julio próximo pasado.

Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad Veterinaria sobre regulación sanitaria de sacrificio de cerdos en régimen de matanza domiciliaria.

Imponer las cantidades que se señalan por ocupación de vía pública con mesas, veladores, etc., durante el verano actual, a los cafés y bares de la ciudad.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1959.—El secretario, José María Carabias.

Don José María Carabias Martín, secretario letrado del Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 24 del actual, aprobó los extractos de acuerdos que anteceden, acordando se anuncien al público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos pertinentes, y se expongan en el tablón de edictos del Palacio Municipal.

Y para que conste, a sus efectos, expido la presente en Torrelavega a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta.—El secretario, José María Carabias Martín; visto bueno, el alcalde, Jesús Collado Soto.